EXPTE. D- 5254 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Incorpórase a la ley 13.927 el artículo 15 bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 15 bis: CONCESIONARIAS DE PEAJES PROVINCIALES. OBLIGACION. Las concesionarias de peaje de las vías provinciales deberán asegurar la fluidez del tránsito en todo momento. Deberán adecuar sus sistemas o instalar los instrumentos necesarios, para que de manera automática se levanten las barreras siempre que la fila de autos supere los 150 metros o la demora desde esa línea hasta el paso de la barrera supere los 3 minutos. Mientras dure la congestión de tránsito se supenderá el cobro de la tarifa, aun por medios electrónicos.

La autoritad de aplicación de la presente ley aplicará las sanciones que fije la reglamenteación a las concecionarias que no respeten esta norma.

Las fuerzas de seguridad, públicas o privadas, que se hallaren en el lugar deberán velar por la adecuada fluidez del tránsito, levantando las barreras manualmente si fallare el sitema automatizado descripto en el primer párrafo.

En las fechas en que, por temporada estival feriados o días no laborables, se espere gran circulación de vehículos en una autovía, la autoridad de aplicación realizará operativos de control en las estaciones de peajes para asegurar el cumplimiento de esta norma.

ARTÍCULO 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR DI VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5254 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 2

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto busca minimizar el impacto de las cabinas de peajes en la adecuada fluidez del tránsito como uno de los pilares de la seguridad vial.

Si bien ya se encuentra reglamentado el levantamiento de barreras en casos de embotellamientos, lo cierto es que en la practica muy pocas veces se cumple. Entonces, el animo de lucro de las concesionarias termina prevaleciento, provocando graves co-gestionamientos de tránsito que no solo resultan un malestar para los usuarios, sino que contribuyen a crear peligros en la circulación pues se generan frenadas bruscas, maniobras riesgosas de sobrepaso, y adelantamientos intempestivos de los conductores frustrados con la espera.

Es por ello que este proyecto busca que las concesionarias implementen mecanismos automatizados que aseguren el levantamiento de las barreras y permitan garantizar un tránsito fluido.

Del mismo modo, los miembros de cualquier fuerza de seguridad que se encuentren en el lugar deberán atender primordialmente a garantizar la seguridad vial y no el lucro de la concesionaria. Todos los conductores tienen el deber de financiar el mantenimiento del buen estado de las autovías, pero los mecanismos de percepción de los cánones, no pueden terminar menoscabando la seguridad vial entorpeciendo la fluidez del tránsito.

Por todo ello es que solicitamos nos acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.